INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO MINIMA CUANTIA

MUNICIPIO DE YOPAL

INFORME DE EVALUACIÓN DEL MENOR PRECIO Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES			
FECHA	10 DE MARZO DE 2023	**PROCESO No.**	MYCA-SDS-MC-006-2023
OBJETO	"PRESTAR SERVICIOS FUNEBRES PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL, DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN CONDICION DE ABANDONO, SIN RED DE APOYO Y/O ESTADO DE VULNERABILIDAD DEL AREA URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL".		
PLAZO	OCHO (08) MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS ASIGNADOS	**PRESUPUESTO OFICIAL**	CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE $ 52.200.000

PROCESO LIMITADO A MIPYME	
NO	-

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

NOMBRE PROPONENTE	NIT	R/L.	C.C.	PRECIO OFRECIDO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
COORDINADORA DE SERVICIOS DE PARQUE CEMENTERIO SAS.	800215065-4	ADOLFO REYES GOMEZ	19.435.519	$ 2.542.000	PRIMER LUGAR DE ELEGIBILIDAD
CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DEL LLANO	800224972-8	ALBA ROCIO PINZON BAHAMON	51.831.525	$2.979.000	SEGUNDO LUGAR DE ELEGIBILIDAD

OFERTA ECONOMICA MINIMO VALOR ACEPTABLE

En atención al número de participantes que presentaron oferta al proceso de selección de mínima cuantía No. MYCA-SDS-MC-006-2023, la entidad procede a determinar el valor mínimo aceptable con el fin de verificar sí las ofertas aquí presentadas incurren en "Ofertas artificialmente bajas".

Para la determinación del valor mínimo aceptable se procede a realizar la comparación absoluta de las ofertas, dando aplicación a metodología propuesta por Colombia Compra Eficiente en documento denominado "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación - G-MOAB-01", toda vez que se encuentra participando DOS (2) oferentes.

*"En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. **Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal.**" (subrayado y negrita fuera de texto)*

Con base a lo anterior, la entidad procede a definir el valor mínimo aceptable.

OFERTA ECONOMICA MINIMO VALOR ACEPTABLE		
PRESUPUESTO ANTES DE IMPUESTOS	**$**	**3.127.200**
20% MENOS	**$**	**625.440**
MINIMO ACEPTABLE	**$**	**2.501.760**

La entidad procederá a solicitar aclaraciones al proponente cuya oferta económica a valores unitarios sea menor a DOS MILLONES QUINIENTOS UN MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS ($2.501.760) M/CTE.

EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	No. FOLIO	
		SI	NO			
OFERTA ECONOMICA						
3.4.	**PROPUESTA ECONÓMICA[1]**		X			
	El Proponente deberá diligenciar el Anexo No. 10 FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA y no podrá adicionar, modificar, suprimir o, en todo caso, alterar la información en él contenida, toda vez que dicha información se requiere para la comparación de las ofertas; de lo contrario, generará el rechazo de la propuesta. Archivo "Oferta economica Yopal"		X		1	4
3.5.	**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO**					
	El proponente deberá adjuntar junto con su propuesta el Registro Único Tributario emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Donde se acredite que su registro se encuentra activo y actualizado.					

OBSERVACIONES

NOTA 1: Una vez verificadas las obligaciones tributarias y precios ofrecidos del proponente, el ofrecimiento económico realizado por COORDINADORA DE SERVICIOS DE PARQUE CEMENTERIO SAS. Nit. 800215065-4, representado legalmente por ADOLFO REYES GOMEZ e identificado con cedula de ciudadanía No. 19.435.519, incurre en causal de rechazo No. 16. "*La omisión de información (cantidades, unidad de medida, descripción, etc,), modificación o la no presentación junto con la propuesta del Anexo 10 FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA*". (subrayado fuera de texto).

OFERTA ECONOMICA COORDINADORA DE SERVICIOS DE PARQUE CEMENTERIO SAS.

		realiza la adecuación del cuerpo				
3	85171500	Sala de velación: Disposición de lugar y momento propicio para recibir a los familiares, con instrumentos propios tales como: dos (2) bases para el soporte del ataúd, cuatro portas cirios y una cruz, por (24) horas por difunto. Incluye el servicio de cafetería por el término de la velación (agua potable, tinto y/o aromática).	UND		$ 400.000	$400.000
4	85171500	Destino final: Coche fúnebre que implica el traslado del	UND	1	$ 150.000	$ 150.000

[1] Ver NOTA 1.

INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO
MINIMA CUANTIA

RESULTADO DE LA VERIFICACION			
	SI	**NO**	**OBSERVACIÓN GENERAL / RECOMENDACIÓN**
HABILITADO		**X**	El oferente COORDINADORA DE SERVICIOS DE PARQUE CEMENTERIO SAS. Nit. 800215065-4, representado legalmente por ADOLFO REYES GOMEZ e identificado con cedula de ciudadanía No. 19.435.519, incurre en causal de rechazo No. 16. "La omisión de información (cantidades, unidad de medida, descripción, etc,), modificación o la no presentación junto con la propuesta del Anexo 10 FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA (subrayado fuera de texto). Por lo anterior, el profesional designado para el presente proceso de selección procederá a verificar la oferta que se encuentra en segundo lugar de elegibilidad.
RECHAZADA	**X**		
VERIFICACIÓN EFECTUADA POR:			
ANA MILENA BOADA DORIA **EVALUADOR**			

EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA EN SEGUNDO ORDEN DE ELEGIBILIDAD						
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO**	**CUMPLE**		**N/A**	**No. FOLIO**	
		SI	**NO**			
OFERTA ECONOMICA						
3.4.	**PROPUESTA ECONÓMICA[2]**	**X**				
	El Proponente deberá diligenciar el Anexo No. 10 FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA y no podrá adicionar, modificar, suprimir o, en todo caso, alterar la información en él contenida, toda vez que dicha información se requiere para la comparación de las ofertas; de lo contrario, generará el rechazo de la propuesta. Archivo "CAPACIDAD FINANCIERA"	X			1	3
3.5.	**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO**	**X**				
	El proponente deberá adjuntar junto con su propuesta el Registro Único Tributario emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Donde se acredite que su registro se encuentra activo y actualizado. Archivo "CAPACIDAD FINANCIERA"	X			5	17
OBSERVACIONES						
NOTA 2: Una vez verificadas las obligaciones tributarias y precios ofrecidos del proponente, el ofrecimiento económico realizado por CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DEL LLANO. Nit. 800224972-8, representada legalmente por ALBA ROCIO PINZON BAHAMON e identificada con cedula de ciudadanía No. 51.831.525, cumple con lo requerido por la Entidad.						

[2] Ver NOTA 2.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE EN SEGUNDO ORDEN DE ELEGIBILIDAD						
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	No. FOLIO	
		SI	NO			
CAPACIDAD JURIDICA						
3.1.1.	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.**	X				
	Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente si es persona natural o por el representante legal si es persona jurídica. La carta de presentación de la propuesta Anexo 1, deberá ser presentada de acuerdo al modelo suministrado en la presente invitación. Archivo "CAPACIDAD JURIDICA"	X			1	2
3.1.2.	**FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA**	X				
	El proponente deberá anexar en la propuesta copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la sociedad en el evento de ser persona Jurídica. En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales de los integrantes y del representante legal del consorcio o unión temporal. En el evento de una persona natural, copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta. Archivo "CAPACIDAD JURIDICA"	X			3	3
3.1.3.	**ACREDITACIÓN DE TENER DEFINIDA SU SITUACIÓN MILITAR**			X		
	El proponente deberá acreditar en su propuesta tener definida la situación militar del representante legal de la sociedad o de la persona natural, en el evento de ser hombre menor de 50 años de edad. En el evento de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá acreditar tener definida la situación militar del representante legal de la sociedad o de la persona natural, en el evento de ser hombre menor de 50 años de edad. (Libreta Militar Representante Legal)			X		
3.1.4.	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. (Personas jurídicas)** [3]	X				

[3] Ver NOTA 3

	Si el proponente es una persona jurídica nacional, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la cámara de comercio; en original, con renovación para el año [2022] O en su defecto [2023], para quienes ya hayan adelantado el respectivo trámite, y con fecha de expedición no mayor a 30 días a la entrega de la propuesta. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen. Archivo "CAPACIDAD JURIDICA"	X			SUBSANACION	SUBSANACION
3.1.5.	**REGISTRO MERCANTIL (Personas Naturales)**			**X**		
	En el evento de que el proponente sea una persona natural propietaria de un establecimiento de comercio, deberá anexar a su propuesta, copia del registro mercantil con fecha de expedición no mayor a 30 días a la entrega de la propuesta, con fecha de renovación [2022] y que sus actividades registradas tengan relación con el presente objeto contractual.			X		
3.1.7	**DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL**			**X**		
	En caso de Consorcio o Unión Temporal, los Proponentes indicarán dicha calidad, la designación de la persona que lo representará, señalando las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, cuando el proponente sea una unión temporal deberá indicar los términos y extensión de la participación, conforme a la ley 80 de 1993.			X		
3.1.8.	**CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL**	**X**				
	Personas Jurídicas El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. Archivo "CAPACIDAD JURIDICA"	X			14	24
3.1.9	**REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.** [4]	**X**				
	En atención a la entrada en vigencia de la Ley 1801 de	X			25	25

[4] Ver consulta

	2016 (Código de Policía) la página web de la Policía Nacional puso a disposición el sitio "Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC" para la consulta de infracciones a la mencionada Ley. Archivo "CAPACIDAD JURIDICA"					
3.1.10	**GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.**	**X**				
	El Proponente acompañará a su Propuesta una Garantía de Seriedad de la misma, expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, a favor del MUNICIPIO. Archivo "14-Poliza Seriedad de la Oferta"	X			1	1
3.1.11	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN** - (Anexo 7)	**X**				
	Los proponentes deben suscribir el Compromiso Anticorrupción contenido en el Anexo No. 7 en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales. Archivo "CAPACIDAD JURIDICA"	X			46	47
3.1.13	**Declaración juramentada de no estar inmerso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses (Anexo 8)**	**X**				
	El proponente, deberá diligenciar el Anexo No. 8 DECLARACION DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES NI INCOMPATIBILIDADES bajo la gravedad de juramento de no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones y conflicto de interés para contratar con la Alcaldía de Yopal. En caso de participación plural cada integrante deberá acreditar esta exigencia por separado. Archivo "CAPACIDAD JURIDICA"	X			48	49
3.1.14	**Declaración de multas y demás sanciones por incumplimiento y efectividad de amparos de la garantía única (ANEXO 9)**	**X**				
	El proponente deberá allegar bajo gravedad de juramento de que no ha sido sancionado o multado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial, con ocasión de celebración y ejecución de contratos dentro de los últimos cinco (5) años anteriores al cierre de la selección, o en su defecto informar la multa o sanción, con las entidades respectivas: (Indicar el nombre de cada entidad). (en caso de consorcio y	X			50	51

	uniones temporales este requisito debe ser cumplido por todos y cada uno de los integrantes). El oferente debe adjuntar en su propuesta esta certificación, en donde manifiesta que cumple con dicho requerimiento habilitante. Archivo "CAPACIDAD JURIDICA"					
CAPACIDAD TECNICA						
3.2.1.	**EXPERIENCIA - Anexo 5**	**X**				
	El proponente (persona natural, persona jurídica, consorcio, unión temporal, etc.) deberá acreditar experiencia en máximo un (1) contrato ejecutado, terminado y liquidado en donde su objeto o alcance contemple la prestación de servicios fúnebres o el suministro o compraventa de los elementos requeridos por la Entidad. El valor del contrato deberá presentar un valor igual o superior al del presupuesto oficial del presente proceso, el cual corresponde a la suma de CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE – 45 SMMLV. Las certificaciones deben contener: a) objeto del contrato, b) número del contrato, c) valor del contrato, d) plazo de ejecución del contrato, e) nombre del contratante y contratista, f) fecha de inicio y terminación y g) actividades ejecutadas. En el caso de certificados de contratos ejecutados bajo la modalidad de Consorcio, Unión Temporal u otra forma de asociación, se tendrá en cuenta el valor correspondiente al porcentaje de participación que el proponente hubiere tenido en los mismos. En el caso de propuestas en consorcio o unión temporal, la experiencia podrá ser acreditada por cualquiera de sus integrantes. (…). Archivo "CAPACIDAD TECNICA"	X			19	45
3.2.2	**PERSONAL MINIMO REQUERIDO**	**X**				
	<table><tr><th>ITEM</th><th>CANTIDAD</th><th>PERFIL</th><th>EXPERIENCIA</th></tr><tr><td>1</td><td>UNO (01)</td><td>Técnico en tanatopraxia y/o técnico en criminalística.</td><td>Experiencia especifica Mínima 1 año en tanatopraxia.</td></tr></table> El proponente deberá adjuntar como soporte de las respectivas hojas de vida, los siguientes documentos: • Hoja de vida firmada • Copia del diploma y/o acta de grado del título profesional o técnico según aplique • Certificado laboral y/o de experiencia • Fotocopia de la cedula de ciudadanía • Fotocopia de la libreta militar y/o acreditación de situación militar definida (cuando aplique)	X			46	70

	• Certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales (no mayor a cinco días de expedición). • Soportes que acrediten Curso y/o seminario en Tanatopraxia. • Compromiso de disponibilidad (carta de intención) (formato 14) debidamente firmado. Archivo "CAPACIDAD TECNICA"					
3.2.2	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PROPUESTA**	**X**				
	Para la correcta oferta y ejecución de los bienes y/o servicio objeto del presente proceso, el oferente deberá tener en cuenta la descripción técnica, detallada y completa del bien y/o servicio objeto del contrato que se describen en el anexo denominado AP5-F42 FICHA TÉCNICA. Para la acreditación del cumplimiento de este requisito deberá diligenciar el anexo No. 13 "DESCRIPCIÓN TÉCNICA, DETALLADA Y COMPLETA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO", que serán de obligatorio cumplimiento en caso de resultar favorecido dentro del presente proceso de selección, el cual debe venir suscrito por el proponente. Para el cumplimiento de la ficha técnica, el proponente diligenciará el formato de cada uno de los elementos, en el cual incluirá todas y cada una de las especificaciones técnicas mínimas exigidas en la invitación publica y en el Anexo "Ficha Técnica" de la Entidad de los bienes ofrecidos, debidamente suscritas. Los proponentes deben acreditar el cumplimiento de las condiciones y características mínimas y de los patrones de desempeño mínimos definidos en la ficha técnica. El proponente que no cumpla con estas condiciones no será habilitado. Archivo "CAPACIDAD TECNICA"	X			90	94

OBSERVACIONES

NOTA 3. El oferente conforme lo requerido por la Entidad en informe de evaluación preliminar allega mediante mensaje de referencia CO1.MSG.4577055 cuatro (4) anexos que corresponden a:

- SUBSANABILIDAD AL INFORME DE EVALUACIÓN - PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA MYCA-SDS-MC- 006- 2023.pdf
- 3- CAMARA DE COMERCIO SERFUNLLANOS FEBRERO.pdf
- 17- AUTORIZACION DEL CONSEJO DE DIRECTORES DE SERFUNLLANOS.pdf
- ESTATUTOS 16 DE MARZO DEL 2022.pdf

CONSULTA DE ANTECEDENTES EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 019 DEL 2012

5.1.1	Antecedentes Disciplinarios	X			Ver informe de evaluación preliminar
5.1.2.	Antecedentes Fiscales	X			Ver informe de evaluación preliminar
5.1.3.	Antecedentes Judiciales	X			Ver informe de evaluación preliminar

OBSERVACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO
MINIMA CUANTIA

MUNICIPIO DE YOPAL

RESULTADO DE LA VERIFICACION			
HABILITADO	SI	NO	OBSERVACIÓN GENERAL / RECOMENDACIÓN
	X		La oferta presentada por CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DEL LLANO. Nit. 800224972-8, representada legalmente por ALBA ROCIO PINZON BAHAMON e identificada con cedula de ciudadanía No. 51.831.525, cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en la invitación pública del presente proceso de selección. Por lo anterior, el profesional designado para el presente proceso de selección procede a recomendar la aceptación de la oferta de CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DEL LLANO. Nit. 800224972-8, representada legalmente por ALBA ROCIO PINZON BAHAMON e identificada con cedula de ciudadanía No. 51.831.525, por un valor unitario de Dos Millones Novecientos Setenta y Nueve mil pesos ($2.979.000) M/Cte y una oferta total por el valor de CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($52.200.000).
RECHAZADA		X	
VERIFICACIÓN EFECTUADA POR:			

ANA MILENA BOADA DORIA
EVALUADOR